



CUT: 142645-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0306-2024-ANA-AAA.CO

Arequipa, 04 de abril de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	142645-2023	Fecha	24 de julio de 2023
QUILLUYA CHAMPI, ESTELA TIOFILA, DNI 30655769			
Representado por:		Documento	
DAMASO GODOFREDO CONDORI TACO		DNI 29549748	
Informe Formalización		Fecha	
0011-2024 - ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JRFM		04 de marzo de 2024	

CONSIDERANDO:

Que, el predio denominado SUNACCAHUA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: PICOMAYO (PCSC-47158-B01) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0011-2024 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JRFM, de la Administración Local de Agua Colca - Siguas - Chivay; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA, se garantiza los derechos de las Comunidades Campesinas conforme lo referido en el artículo 64° y 90° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 en concordancia con lo señalado en la Ley de Comunidades Campesinas, Ley N° 24656, y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 4163,00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de QUILLUYA CHAMPI, ESTELA TIOFILA con DNI 30655769, conforme al siguiente detalle:

Titular		
QUILLUYA CHAMPI, ESTELA TIOFILA, DNI 30655769		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : 3D2B1536

Organización			
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B Comisión de Usuarios Ichupampa			
Predio			
SUNACCAHUA			
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)	
014090	0,62600	0,62600	
Bloque riego			
PICOMAYO (Cód: PCSC-47158-B01)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Arequipa
		Prov.	Caylloma
		Dist.	Ichupampa
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña
		ALA	Colca - Sigwas - Chivay
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:210188,00, N:8268762,00	

Origen de fuente natural: Superficial		Río PICOMAYO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:208956,00 N:8272309,00			
Volumen otorgado anual (m ³)		4163,0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
110,0	7,0	123,0	591,0	386,0	376,0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
380,0	354,0	386,0	434,0	472,0	544,0

ARTÍCULO 2°.- Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a QUILLUYA CHAMPI, ESTELA TIOFILA con DNI 30655769, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFB/VDGJ